



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y
ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)**

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2021
Ejecutivo N° 2010-2290

Incorpórese en autos la comunicación proveniente del Juzgado 8° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá en la que indica que el proceso ejecutivo singular de menor cuantía con radicado 2012-0231 que adelantaba Luis Ángel Pérez Marín contra Lubina del Carmen Reyes Meléndez y otra, fue terminado por desistimiento tácito.

Lo anterior, se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

R.R.

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá, transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 8 hoy 1° DE MARZO DE 2021, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González

Secretario